

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				FECHA DE INICIO: 3/OCTUBRE/2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00277-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	DELWIN ENRIQUE JIMÉNEZ NORIEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	5/OCTUBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, TRES (3) de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO

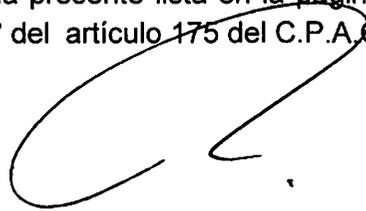


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

Fecha de inicio:
3 DE OCTUBRE DE 2018

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003- 2017-00142-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	MABEL DEL ROSARIO FERNÁNDEZ TORRES.	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PRESIDENTE DE LA FIDUPREVISORA.	5/OCTUBRE/ 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003- 2017-00481-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	ROBERTO CARLOS BARBOZA MASEA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL.	5/OCTUBRE/ 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00533-00.	DR. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA	JOSEFINA MERCEDES DAZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL UY CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP., COLPENSIONES, JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Y MINISTERIO DEL TRABAJO.	5/OCTUBRE/ 2018

CONSTANCIA: Hoy, **TRES (3) DE OCTUBRE DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


**JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO**